

FINCA Nº	PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE M2
16	FCO. DE MICHAELA GUERRA VELA Apartado de Correos, 212 - COIN	9	317-AB	Olivar secano	312,-
17	ANTONIO MESA VERA San Cristóbal, 15 - TOLOX	9	315-AB	Olivar secano	592,-
18	SEBASTIAN FERNANDEZ GIL Aneha, 36 - TOLOX	9	311	Olivar secano	1.107,-
19	MARIA VAZQUEZ DEL RIO Domicilio desconocido	9	295	Olivar secano	1.254,-
20	ALONSO MILLAN MERCHAN Polito, 36 - TOLOX	9	286-AB	Almendro secano	1.168,-
21	JOSE GUERRA ALMAZAN Calzada de la Iglesia, 3 - TOLOX	9	285-AB	Olivar secano	1.433,-
22	EDUARDO ROJAS FERNANDEZ Villa Alta, 30 - TOLOX	9	284-AB	Olivar secano	2.432,-
23	MARIA GUERRA SANCHEZ Encina, 26 - TOLOX	9	251	Olivar secano	1.727,-
24	MARIA GUERRA SANCHEZ Encina, 26 - TOLOX	9	252	Olivar secano	33,-
25	DIEGO CANGA GUERRA Camino Nuevo, 4 - TOLOX	9	253	Olivar y solar	127,-
26	JUANA ALMAZAN RIVERO Encina, 71 - TOLOX	9	239	Olivar secano	3.653,-
27	MIGUEL GIL RIVEROS Hondillo, 28 - TOLOX	9	205	Oli-alm. secano	1.090,-
28	ANTONIO RIVERA VERA Nueva, s/n - TOLOX	9	209	Olivar secano	370,-
29	MANUEL VAZQUEZ DEL RIO Quevedo, 3, 3º - CADIZ	9	206	Olivar secano	2.483,-
30	JUANA VERA VERA Chopo, 32 - TOLOX	9	204	Olivar secano	351,-
31	RAFAELA VERA SANCHEZ Nueva, 14 - TOLOX	9	190	Olivar secano	1.819,-
32	DAMIAN DE PEDRO ESPINOSA GIL Calzada de la Iglesia, 10 - TOLOX	9	189	Olivar secano	641,-
33	MANUEL VAZQUEZ DEL RIO Quevedo, 3, 3º - CADIZ	9	176	Olivar secano	1.275,-
34	MANUEL VAZQUEZ BLASCO Sebastián El Cano, 15, 4º, B, 41.011 - SEVILLA	9	152	Olivar secano	8.445,-
35	JOSEFA REY AMAYA Villa Baja, 15 - TOLOX	9	s/n cat.	Olivar secano	939,-
36	JOSEFA REY AMAYA Villa Baja, 15 - TOLOX	9	127	Olivar secano	556,-
37	FRANCISCO MERCHAN ALMAZAN Alferez García Baldecasas, 4 29.007 - MALAGA	9	128	Olivar secano	367,-
38	GREGORIO MERCHAN GIL Chorruclo, 87 - TOLOX	9	125	Olivar secano	190,-
39	MARIA VERA SOTO Almendro, 6 - TOLOX	9	123	Olivar secano	364,-
40	MANUEL GUERRA GIL Calzada, 5 - TOLOX	9	124	Olivar secano	4.134,-
41	GREGORIO MERCHAN GIL Chorruclo, 87 - TOLOX	9	101	Olivar secano	1.723,-
42	ANA VAZQUEZ CANGA Villa Alta, 43 - TOLOX	9	99-B	Olivar y ruinas	1.095,-
43	MARIA VAZQUEZ DEL RIO Domicilio desconocido	9	87-AB	Olivar secano	957,-

FINCA Nº	PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE M2
44	JOSE VERA VERA Chorruclo, 79 - TOLOX	9	72	Olivar secano	422,-
45	RAFAELA DE JOSE GIL VERA Canuto, 24 - 29.567-AJ.OZAINA	9	71	Olivar secano	985,-
46	JOSE VERA VERA Chorruclo, 79 - TOLOX	9	70	Olivar secano	1.062,-
47	FRANCISCO VERA CASTILLO Los Olivos, 6, 1º - TOLOX	9	44	Olivar secano	1.721,-
48	JUAN DE DIEGO SANCHEZ GIL García Rey, 12 - TOLOX	9	86	Olivar secano	690,-
49	BARTOLOME FERNANDEZ GUERRA Domicilio desconocido	9	122	Olivar secano	1.104,-
50	MARIA VERA GIL Domicilio desconocido	9	68-AB, CDE	Olivar secano	9.201,- Temporal

Málaga, 5 de enero de 2000.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. Expediente de expropiación forzosa que se cita. (1-MA-1282).*

Expediente: 1-MA-1282. Reparación de daños en la A-356, Casabermeja-Presa de Viñuela, p.k. 13,400 al p.k. 32,500.

Término municipal: Cútar, provincia de Málaga.

#### EXPROPIACIONES

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Cútar, o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, núm. 7, Edificio de Obras Públicas, Málaga, 29016), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente Anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero, y a aquéllos que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

FINCA Nº	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE M2
1	ANTONIO FERNANDEZ NUÑEZ C/ Suspiro, 8 - VELEZ-MALAGA	ALMENDRAL SECANO	420,-

Málaga, 5 de enero de 2000.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en el expediente 51/99, sobre protección de menores, por la que se acuerda constituir el acogimiento familiar de la menor que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don José Luis Mendoza Mendoza en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 30 de diciembre de 1999 la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, en el expediente de protección de menores núm. 51/99, dictó Resolución acordando:

1. Constituir el acogimiento familiar de la menor MA.M.M., nacida en Logroño (La Rioja), el día 29 de agosto de 1995, mediante la suscripción del documento de formalización de dicho acogimiento familiar, al que prestarán su consentimiento los padres o tutor de la menor, con las personas seleccionadas a tal efecto.
2. Dado que los padres de la menor no han suscrito el documento de formalización del acogimiento familiar, se constituye dicho acogimiento familiar de forma provisional,

a la vez que acuerda formular ante el Juzgado de Primera Instancia competente la oportuna propuesta de constitución judicial de dicho acogimiento familiar, propuesta que deberá presentarse judicialmente de manera inmediata y, en todo caso, en el plazo máximo de 15 días desde la constitución del acogimiento provisional.

3. En cualquier caso, el acogimiento familiar se constituye con el carácter de preadoptivo.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, don José Luis Mendoza Mendoza, en paradero desconocido y con último domicilio conocido en Logroño (La Rioja), podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, situada en Paseo de la Estación núm. 19-3.ª planta.

Jaén, 30 de diciembre de 1999.- La Delegada, Carmen Peñalver Pérez.

**MINISTERIO DE DEFENSA. CENTRO DE RECLUTAMIENTO DE MALAGA**

*ANUNCIO de citación.*

Relación nominal de jóvenes que tienen incoado procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el Reclutamiento para el servicio militar y que de acuerdo con lo establecido en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento se les ha citado para incorporación en:

Lug./Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Población de Residencia (R) o Inscripción (I)	Nombre Padre	Nombre Madre
***	MALRE SUR JEPER				
***	AC QUEIPO DE LLANO-AVDA DE JEREZ S/N				
***	41013 SEVILLA				
14/02/2000	BERLANGA GIBSON, FRANCISCO	27-07-1981	FUENGIROLA	(I) FRANCISCO	KATHLEEN
	BERMÚDEZ CANO, JOSE MANUEL	20-06-1981	MALAGA	(R) JOSE MARIA	JOSEFA
	CARO RODRIGUEZ, FERNANDO	23-05-1981	MALAGA	(R) SALVADOR	DOLORES
	DARYANI DOULAT, GRISH	28-01-1981	RONDA	(R) DOULAT	ANSUYA
	HEREDIA CAMPOS, FERNANDO JOSE	20-01-1981	MALAGA	(R) JOSE	MARIA FUENSANTA
	MARTINEZ ANDERSSON, JOSE	10-06-1981	MALAGA	(I) JOSE	ING MARIS
	MOLERO SANCHEZ, JOSE MANUEL	03-02-1981	MARBELLA	(R) MANUEL	PETRA
	MORENO SERRANO, ROBERTO	05-04-1981	MALAGA	(I) SALVADOR	BENITA
	MORENO VARGAS, FRANCISCO MIGUEL	05-07-1981	MALAGA	(I) FRANCISCO	FLORENTINA
	MORIANO CASTILLO, JUAN JAVIER	22-10-1981	ESTEPONA	(R) CRISTOBAL	MARIA INMACULADA
	MOYANO VIGO, RAFAEL	16-03-1981	MALAGA	(R) RAFAEL	MARIA VICTORIA
	MUNOZ BAUDOUX, JAVIER	06-05-1981	TORREMOLINOS	(R) EDUARDO	ANNE
	NAVARRO FIGUEROA, JUAN CARLOS	09-10-1981	SAN PEDRO ALCANTARA	(R)	
	PEREZ MIRA, JUAN	27-01-1981	MALAGA	(R) JUAN	REMEDIOS
	RIVERA BARRIONUEVO, DAVID	31-07-1981	MALAGA	(R) FRANCISCO	MARIA JESUS
	SCHUBERT FERRER, ANGEL ISAAC	26-04-1981	MALAGA	(R) DAVID	MARIA AUXILIADO
	URBANO SEGURA, RAUL DAVID	19-09-1981	MALAGA	(R) JUAN ENRIQUE	MARIA DEL CARM
	VARGAS GOMEZ, DAVID	26-02-1981	MALAGA	(I) JUSTO	ENCARNACION

Málaga, 11 de enero de 2000.- El Teniente Coronel, Jefe del Centro, José Ramón del Alamo Uriarte.

**AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA**

*ANUNCIO. (PP. 3644/99).*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 1 de diciembre de 1999, se acordó aprobar inicialmente el Reformado del Plan Parcial Vista Alegre, cuyo objetivo es subdividir la segunda y última de las fases inicialmente presentada en dos fases.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, a los efectos de que pueda ser examinado y se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Morón de la Frontera, 1 de diciembre de 1999.- El Alcalde, José Párraga Mendoza.

**EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA**

*ANUNCIO sobre otorgamiento concesión administrativa, cuyo objeto es la construcción y explotación de una Escuela de Vela en el Puerto de Rota (Cádiz), a favor del Ayuntamiento de Rota. (PP. 150/2000).*

De acuerdo con lo establecido en los arts. 146.12 y 156.3 del Real Decreto 1471/1989, por el que se aprueba el Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 63.3 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace público que la Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en su reunión de fecha 23 de noviembre de 1999, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

«- Aprobar, por delegación del Consejero de Obras Públicas y Transportes, el otorgamiento de concesión administrativa para la construcción y explotación de una Escuela de Vela